administración local

AYUNTAMIENTOS

POZUELO DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación de ordenanzas fiscales.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo provisional de este Ayuntamiento adoptado en la sesión 13/2019, de 28 de noviembre, sobre la modificación de las Ordenanzas Fiscales Reguladoras del Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras y de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos, cuyo texto íntegro se hace público a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

1. ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Las modificaciones son las siguientes:

Artículo 3.3. a) El tipo de gravamen será el siguiente:

- Obras de presupuesto hasta 12.000 euros: el 2,4%.
- Obras de presupuesto entre 12.001 y 90.000 euros: 3,0%.
- Obras de presupuesto superior a 90.001 euros: 3,5%.

b) En todo caso, la cuota mínima resultante no podrá ser inferior a los 12 euros.

Disposición Final Única. Publicación y entrada en vigor.

La presente Ordenanza Fiscal modificada entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo vigente mientras no se acuerde su modificación o derogación expresa.

2. ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

Las modificaciones son las siguientes:

Epígrafe 2º. Certificados e informes.

- Certificados y volantes de empadronamiento: 2,00.
- Certificados acreditativos de la inscripción como Pareja de Hecho o de su vigencia: 5,00.
- Certificados administrativos en general: 3,00.
- Certificados de bienes: 20,00.
- Certificados descriptivos y gráficos del catastro: 20,00.

Epígrafe 4º. Informes del Técnico municipal.

- Informe para segregaciones: 12,00.
- Del Registro de la Propiedad: 20,00.
- Cédula urbanística: 10,00.
- Informe de alineaciones: 20,00.
- Otros: 12,00.

Epígrafe 5º. Certificados informes sociales.

- Informe de arraigo social. Por informe: 15,00.
- Informe de integración social. Por informe: 15,00.
- Informe de adecuación de vivienda por reagrupación familiar: 15,00.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 25 página/s. Página 16 de 25. Código de Verificación Electrónica (CVE) hKFZN0/rbY2sDuoVuVVv

Epígrafe 6º. Seguridad.

- Permisos de la Alcaldía para tarjetas de armas: 15,00.
- Permisos tenencia animales potencialmente peligrosos: 20,00.

Epígrafe 7º. Ventanilla Única.

- Prestación del servicio de Ventanilla Única: 5,00.

Disposición Final Única. Publicación y entrada en vigor.

La presente Ordenanza Fiscal modificada entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo vigente mientras no se acuerde su modificación o derogación expresa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozuelo de Calatrava, a 20 de enero de 2020.- El Alcalde, Julián Triguero Calle.

Anuncio número 175

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 25 página/s. Página 17 de 25. Código de Verificación Electrónica (CVE) hKFZN0/rbY2sDuoVuVVv